

ANEXO III			
Presupuesto de la Acción1			
Gastos	TOTAL UE (en EUR)		Financiación Paralela AECID (en EUR)
	Total de la Acción	Año 1	Total de la Acción
1. Recursos humanos			
1.1 Salarios (importes brutos, incluyendo cargas de la seguridad social y otros costes relacionados, personal local)	351.200,00 €	58.000,00 €	0,00 €
1.1.1 Personal técnico	267.200,00 €	44.000,00 €	50.000,00 €
1.1.1.1 Coordinador/a del Programa (100%)	170.000,00 €	28.000,00 €	0,00 €
1.1.1.2 Coordinador/a Experto R.1 y R.2 (100%)	97.200,00 €	16.000,00 €	0,00 €
1.1.1.3 Personal Técnico VIO	0,00 €	0,00 €	50.000,00 €
1.1.2 Personal administrativo y de apoyo	84.000,00 €	14.000,00 €	0,00 €
1.1.2.1 Administrador/a del Programa (100%)	84.000,00 €	14.000,00 €	0,00 €
1.2 Salarios (importes brutos, incluyendo cargas de la seguridad social y otros costes relacionados, personal expatriado/internacional)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.3 Dietas para misiones/viajes	80.000,00 €	21.000,00 €	0,00 €
1.3.1 Local (personal asignado a la acción)	41.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
1.3.2 Participantes en seminarios/conferencias	35.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
1.3.3 Comité del Programa	4.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
Subtotal Recursos humanos	431.200,00 €	79.000,00 €	50.000,00 €
2. Viajes			
2.1 Viajes nacionales	41.000,00 €	14.000,00 €	5.000,00 €
2.2 Transporte local ciudad para misiones a Sucre	2.100,00 €	700,00 €	0,00 €
2.3 Viajes expertos corto plazo	31.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
2.4 Viajes Comité del Programa	3.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
2.5 Transporte local para sesiones formativas/seminarios billetes i-v	60.000,00 €	20.000,00 €	15.000,00 €
Subtotal Viajes	137.100,00 €	45.700,00 €	20.000,00 €
3. Equipos y material			
3.1 Mobiliario, equipos informáticos	310.000,00 €	160.000,00 €	80.000,00 €
3.1.1 Ordenadores	200.000,00 €	100.000,00 €	60.000,00 €
3.1.2 Impresoras/fotocopiadoras multifunción	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
3.1.3 Software y licencias	100.000,00 €	50.000,00 €	10.000,00 €
3.1.4 Cámaras Gesell	5.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €
3.2 Otros: compra de material para desarrollo de actividades	10.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
Subtotal Equipos y material	320.000,00 €	165.000,00 €	80.000,00 €
4. Oficina local			
4.1 Bienes fungibles - material de oficina	2.300,00 €	1.100,00 €	0,00 €
Subtotal Oficina local	2.300,00 €	1.100,00 €	0,00 €
5. Otros costes, servicios			
5.1 Publicaciones	102.000,00 €	50.000,00 €	30.000,00 €
5.2 Estudios, investigación	100.000,00 €	50.000,00 €	30.000,00 €
5.3 Verificación de gastos/auditoría	15.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
5.4 Costes de conferencias/seminarios	130.000,00 €	60.000,00 €	20.000,00 €
5.5 Elaboración Planes, materiales y guías	130.000,00 €	75.000,00 €	30.000,00 €
5.6 Formación / Capacitación	187.738,00 €	100.000,00 €	30.000,00 €
5.7 Actividades de visibilidad	20.000,00 €	9.654,29 €	
5.8 Plan de Comunicación y Visibilidad del Programa	28.400,00 €	9.500,00 €	0,00 €
5.9 Fondo Consultores para asistencias técnicas	50.000,00 €	18.000,00 €	0,00 €
Subtotal Otros costes, servicios	763.138,00 €	372.154,29 €	150.000,00 €
6. Otros			
	0,00 €		0,00 €
Subtotal Otros	0,00 €		0,00 €
7. Subtotal costes directos elegibles de la acción (1-6)	1.653.738,00 €	662.954,29 €	300.000,00 €
8. Costes indirectos (7% del punto 7, subtotal de los costes directos elegibles de la acción)	115.762,00 €	46.407,00 €	0,00 €
9. Total de costes elegibles de la acción, excluida la reserva (7+8)	1.769.500,00 €	709.361,29 €	300.000,00 €
10. Provisión para la reserva de imprevistos	0,00 €		0,00 €
11. Total costes elegibles (9+10)	1.769.500,00 €	709.361,29 €	300.000,00 €

(1) Se entienden como rúbrica presupuestaria en el sentido del Art. 11.3 de las CG los códigos con un dígito: 1., 2., 3., 4. y 5.

2. Justificación del presupuesto de la acción

Costes	Todos los años	
	Clarificación de las rúbricas del presupuesto	Justificación de los costes estimados
1. Recursos Humanos		
1.1 Salarios (importes brutos, incluyendo cargas de la seguridad social y otros costes relacionados, personal local) ⁴		
1.1.1 Personal técnico		
1.1.1.1 Coordinador/a del Programa	La Coordinación del Programa tendrá como principal función el orientar estratégicamente, planificar y coordinar la ejecución de las actividades previstas en el conjunto del Proyecto, ejecutadas por AECID, y orientadas a la consecución de resultados e impacto. Trabajará exclusivamente para la acción (100%).	El cálculo del salario incluye todas las cargas sociales del empleado y se ha tomado como base una remuneración competitiva en el mercado laboral, que aplica a profesionales gestores de alto nivel, para garantizar su compromiso y continuidad a lo largo del programa. Será contratada bajo la modalidad de contrato laboral por el periodo de la acción.
1.1.1.2 Coordinador/a Experto R.1 y R.2	Este experto/a tendrá como principal función el orientar estratégicamente, planificar y coordinar la ejecución de las actividades previstas para los RD1 y RD2, ejecutadas por los distintos actores participantes. Reportará a la Coordinación del Programa. Trabajará exclusivamente para la acción (100%).	El cálculo del salario incluye todas las cargas sociales del empleado y se ha tomado como base una remuneración competitiva en el mercado laboral, que aplique a profesionales técnicos de alto nivel, con amplia experiencia en la temática. Será contratado/a bajo la modalidad de contrato laboral por un periodo de 36 meses.
1.1.1.3 Personal Técnico VIO	Con la financiación paralela de AECID se apoyará la contratación de consultores/as en línea durante el periodo de implementación de la Acción	
1.1.2 Personal administrativo y de apoyo		
1.1.2.1 Administrador/a del Programa	La Administración del Programa tendrá como principal función el seguimiento a las operaciones administrativas - financieras y a los procesos de contratación de servicios; así como la verificación del uso adecuado y transparente de los fondos y de la ejecución presupuestaria y ejecución de gastos, en el marco de elegibilidad del proyecto. Trabajará exclusivamente para la acción (100%).	El cálculo del salario incluye todas las cargas sociales del empleado y se ha tomado como base una remuneración competitiva en el mercado laboral, que aplica a profesionales del área administrativa de alto nivel, para garantizar su compromiso y continuidad a lo largo del programa. Será contratada bajo la modalidad de contrato laboral por un periodo de 42 meses.
1.2 Salarios (importes brutos, incluyendo cargas de la seguridad social y otros costes relacionados, personal expatriado/internacional)		
1.3 Dietas para misiones/viajes ⁵		
1.3.1 Local (personal asignado a la acción)	En las actividades que se realicen fuera del lugar de residencia habitual, tanto del personal asignado a la acción, como del personal de agencia implementadora y de los actores participantes, recibirán una dieta per diem que incluirá el alojamiento, en caso de ser necesario, y la manutención.	Estas dietas se han calculado sobre una media de 100 euros por día, para participantes no residentes en la localidad del evento, aunque en cada caso se respetarán las escalas de cada organización, no habiéndose establecido una escala única.
1.3.2 Participantes en seminarios/conferencias	Los participantes, funcionarios y personal de las instituciones que acudan a los cursos y talleres en los departamentos diferentes a los suyos de origen, recibirán una dieta per diem por la participación en dichas actividades, siempre que tengan que pasar noche fuera de su localidad de residencia habitual	
1.3.3 Comité del Programa	Permite asegurar la presencia de todos los socios y actores participantes, en las reuniones de los distintos Comités de gestión.	Estas dietas se han calculado sobre una media de 100 euros por día, para participantes no residentes en la localidad del evento, aunque en cada caso se respetarán las escalas de cada organización, no habiéndose establecido una escala única.
Subtotal Recursos Humanos		
2. Viajes		
2.1 Viajes nacionales (personal asignado al programa)	En las actividades que se realicen fuera del lugar de residencia habitual, y dentro del territorio nacional, tanto el personal asignado a la acción, como el personal de la implementadora, tendrán derecho a la cobertura del pasaje de avión.	El cálculo se ha realizado sobre un promedio de 100 euros por pasaje de avión, en el trayecto de ida y vuelta
2.2 Transporte local ciudad para misiones a Sucre	En las actividades que se realicen fuera del lugar de residencia habitual, y dentro del territorio nacional, tanto el personal asignado a la acción, como el personal de la agencia implementadora y de los actores participantes, tendrán derecho a la cobertura de los gastos de desplazamiento terrestre, taxis, transfers al y del aeropuerto etc.	El calculo se ha realizao sobre un promedio de 10 euros al día
2.3 Viajes expertos corto plazo	Pasajes de avión internacionales para posibilitar la participación de expertos/as en seminarios/conferencias/formaciones, así como para facilitar el intercambio de experiencias de personal de los actores participantes en instituciones similares extranjeras, de cara a trasladar y reajustar los modelos nacionales.	El cálculo se ha realizado estimando un promedio de 1.000 euros por pasaje, siendo que algunos son regionales y otros europeos.
2.4 Viajes Comité del Programa	Permite asegurar la presencia de todos los socios y actores participantes, en las reuniones de los distintos Comités de gestión.	
2.5 Transporte local para sesiones formativas/seminarios billetes i-v	Los participantes, funcionarios y personal de las instituciones que acudan a los cursos y talleres en los departamentos diferentes a los suyos de origen, tendrán reconocido el costo del traslado al lugar de celebración del evento.	El cálculo se ha realizado sobre un promedio de 100 euros por pasaje de avión, en el trayecto de ida y vuelta.
Subtotal Viajes		

2. Justificación del presupuesto de la acción

Costes	Todos los años	
	Clarificación de las rúbricas del presupuesto	Justificación de los costes estimados
3. Equipos y Material		
3.1 Mobiliario, equipos informáticos		
3.1.1 Ordenadores	Se prevé la compra de equipos de computación para lograr la interoperabilidad de sistemas, dentro del RD2 y del RD6, para la modernización de sus equipos que van a dar soporte.	Se ha establecido un valor promedio de 1.000 euros, teniendo en cuenta el precio de un modelo promedio en el mercado boliviano. Todos los bienes adquiridos por el proyecto serán transferidos en su titularidad a los actores participantes y/o autoridades públicas municipales, tras la finalización de la ejecución, mediando las correspondientes actas de transferencia.
3.1.2 Impresoras/fotocopiadoras multifunción	Se prevé la compra de 15 escanners/impresoras para equipar las distintas Unidades de Protección de Víctimas y Testigos del Ministerio Público, dentro del RD2 y del RD6, para lograr la interoperabilidad del RUV con el sistema del MP.	Se ha establecido un valor promedio de 200 euros, teniendo en cuenta el precio de un modelo promedio en el mercado boliviano. Todos los bienes adquiridos por el proyecto serán transferidos en su titularidad a los actores participantes y/o autoridades públicas municipales, tras la finalización de la ejecución, mediando las correspondientes actas de transferencia.
3.1.3 Software y licencias	Se prevé la adquisición de software y/o licencias, para el Ministerio Público. En el caso de la UNODC son 3 licencias antivirus y correo institucional por 3 años. En total se prevé la compra de 14 licencias.	Se ha establecido un valor promedio de 3.050 euros, teniendo en cuenta el precio de un modelo promedio en el mercado boliviano. Todos los bienes adquiridos por el proyecto serán transferidos en su titularidad a los actores participantes y/o autoridades públicas municipales, tras la finalización de la ejecución, mediando las correspondientes actas de transferencia. En relación al MP el presupuesto se refiere a licencias para comprar test psicológicos para evaluación de riesgos de las víctimas.
3.1.4 Cámaras Gesell	Se prevé la adquisición de cámaras gesell para el Ministerio Público.	Se ha establecido un valor promedio de 1000 euros, teniendo en cuenta el precio promedio en el mercado boliviano.
3.2 Otros: compra de material para desarrollo de actividades	Se prevé la compra de pequeños equipos por definir por los socios para el desarrollo de talleres como proyectores, usb, y pequeño equipamiento	
Subtotal Equipos y Material		
4. Oficina local		
4.1 Bienes fungibles - material de oficina	La cantidad debe cubrir los gastos relacionados con los suministros de oficina para el desarrollo de las actividades del proyecto, fundamentalmente papelería y material de escritorio.	Se ha establecido un monto promedio de 190 euros por adquisición. Este es un costo directo que se calcula a través de las necesidades del proyecto en base a una metodología de prorrateo explicada en anexo al budget.
Subtotal Oficina local		
5. Otros costes, servicios		
5.1 Publicaciones ⁹	Se prevé la realización de publicaciones de los principales resultados del proyecto, sistematización de procesos de capacitación, seminarios...	Se ha establecido un monto promedio de 2.780 euros por publicación y un total aproximado de unas 55 publicaciones.
5.2 Estudios, investigación ⁹	Se prevé la realización de estudios o investigaciones que coadyuven a generar evidencias respecto a las temáticas claves del proyecto. Algunas de ellas ya están definidas, y otras deberán ser identificadas a lo largo de la ejecución.	Se ha establecido un monto promedio de 5.000 euros por unidad y un total aproximado de unos 18 estudios o investigaciones a ser realizados en el marco del proyecto.
5.3 Verificación de gastos/auditoría	Se realizará una auditoría intermedia y una final para verificar el uso adecuado de los fondos y su justificación	Se ha establecido un monto promedio de 5.000 euros por proceso de auditoría
5.4 Costes de conferencias/seminarios ⁹	En este rubro se recogen los gastos de refrigerios, alimentación, alquiler de equipos, alquiler de espacios/salas adecuadas, papelería, materiales, etc. y todos los demás gastos derivados de la realización de conferencias y seminarios. En la medida de lo posible, se utilizarán instalaciones de la agencia implementadora o actores participantes.	Se ha establecido un costo promedio de 4.990 euros Sala de conferencia, costo de alimentación/meriendas x numero de personas,... y una cantidad estimada de 70 conferencias/seminarios.
5.5 Elaboracion Planes, materiales y guías	En este rubro se recogen las contrataciones de diversas consultorías por producto para la elaboración de planes, materiales, guías de aprendizaje, rutas críticas, seguimiento a la implementación de las mismas...	Se han calculado un total de 40 consultorías por un valor promedio de 5.200 euros.
5.6 Formación / Capacitación	Se realizarán distintos eventos de formación/capacitación dentro del proyecto y en este rubro se recogen los distintos gastos en los que se pueda incurrir en los mismos como alquiler de salas, alquiler de equipos, refrigerios etc.	Se ha calculado un total de 40 consultorías para realizar la capacitación/formación de distinta población objetivo, a 5.650 euros cada una.
5.7 Actividades de visibilidad ¹⁰	Se prevé la realización de diversas actividades de visibilidad por parte de los actores intervinientes, en relación de dar conocer sus funciones y sus resultados de gestión, de cara a fortalecer su institucionalidad. Son actividades de visibilidad que se harán por resultado o socio, y que van dirigidas a dar a conocer servicios etc. No tiene que ver con el Plan de visibilidad.	Se establece un monto de 7.250 euros por cada año de ejecución.
5.8 Plan de Comunicación y Visibilidad del Programa	Se prevé la implementación de un pequeño plan de comunicación y visibilidad del proyecto en su integralidad	Se establece un único monto de 28.400 euros.

2. Justificación del presupuesto de la acción

Costes	Todos los años	
	Clarificación de las rúbricas del presupuesto	Justificación de los costes estimados
5.9 Fondo Consultores para AT	Se reserva un monto de 41.180 euros para la contratación de consultores/as expertos en las diferentes áreas temáticas del proyecto.	Se establece un monto promedio de 8.236 euros por cada consultoría, previendose una cantidad de 5 para todo el proyecto.
Subtotal Otros Costes, Servicios		
6. Otros		
Subtotal Otros		
12. - Impuestos - Contribuciones en especie		